FEDERACIÓN SANJUANINA DE PATÍN
HONORABLE TRIBUNAL DE PENAS

Acta Nº 06 /2017

En la ciudad de San Juan, a los 06 días del mes de Abril de 2017, siendo las 20,00 hs., reunido el Honorable Tribunal de Penas de la Federación Sanjuanina de Patín, designado por Asamblea General Ordinaria de fecha 04/05/2012; y modificado por Resol. 09/2015CD; quienes pasan a considerar lo siguiente:

Exp.020/17: INFORME del árbitro García Gustavo, partido Lomas de Rivadavia vs. Bco Hispano, categoría: Primera, disputado el: 22/03/17- Campeonato: Oficial. – Expulsado: Rochetti Esteban
VISTO Y CONSIDERANDO: Lo actuado, este Honorable Tribunal de Pena RESUELVE 1) Sancionar al Jugador de Lomas de Rivadavia Sr. Rochetti Esteban con lo establecido en el Art. 23 inc. "e", con la suspensión por dos (2) partidos a partir de su expulsión. 2) Comunicación a cargo del club y Publíquese en el Boletín.----------

Exp.021/17: INFORME del árbitro Alcaide Silvio, partido Olimpia PC vs. C Valenciano, categoría: Primera, disputado el: 22/03/17- Campeonato: Oficial. – Informado: Simpatizantes de Olimpia
VISTO Y CONSIDERANDO: Lo actuado, este Honorable Tribunal de Pena RESUELVE 1) Citar a declarar al Delegado de Olimpia PC para el día 11/04/2017 a las 20:00hs ejerciendo sus derechos y pudiendo hacerlo por escrito. 2) Comunicación a cargo del club y Publíquese en el Boletín.----------

Exp.023/17: INFORME del árbitro Uriza Ezequiel, partido Media Agua vs. UV de Trinidad, categoría: Cadete, disputado el: 24/03/17- Campeonato: Oficial. – Expulsado: Baso Sebastián
VISTO Y CONSIDERANDO: Lo actuado, este Honorable Tribunal de Pena RESUELVE 1) Sancionar al Técnico de Media Agua Sr. Baso Sebastián por lo establecido en la Art. 25 inc. "d" con excepción al presente artículo se le aplicara el equivalente a cincuenta (50) entradas generales y dos (2) semanas de suspensión para dirigir. 2) Comunicación a cargo del club y Publíquese en el Boletín.----------

Exp.026/17: INFORME del árbitro Ontiveros Hugo, partido C Valenciano vs. B Rivadavia, categoría: Juvenil, disputado el: 26/03/17- Campeonato: Oficial. – Expulsado: Meni Marcelo
VISTO Y CONSIDERANDO: Lo actuado, este Honorable Tribunal de Pena RESUELVE 1) Sancionar al Técnico de C Valenciano Sr. Meni Marcelo por lo establecido en el Art. 25 inc. "d" de la siguiente forma atenta por ser la primera sanción y a los efectos de la aplicación del nuevo código de pena, y por una excepción al presente artículo, se aplicara el equivalente a cincuenta (50) entradas generales y a dos (2) semanas de suspensión para dirigir. 2) Comunicación a cargo del club y Publíquese en el Boletín.----------

RAUL SERAFINI JOSE LLUIS FERNANDEZ,

ALEJANDRO LESCURA